

RESOLUCION

Nº 650/89

EXPEDIENTE Nº 1.502/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.-

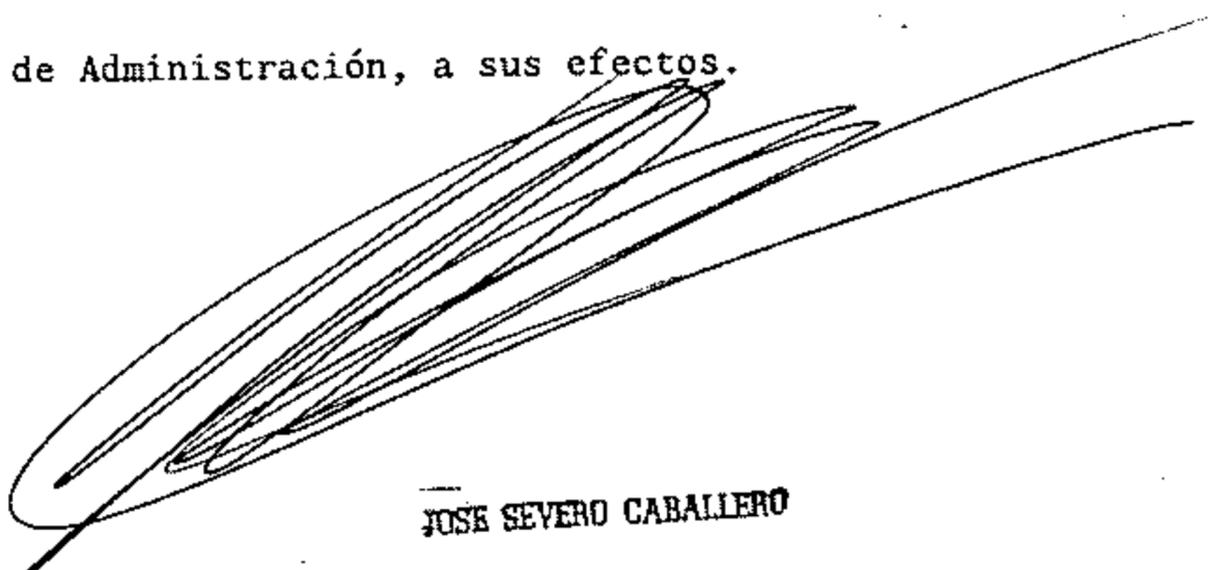
Vista la solicitud formulada a fs. 1 por la Prosecretaría de esta Corte Suprema, lo informado a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible acceder al pedido de aumento de la partida asignada para "Gastos de Funcionamiento" con destino a la Prosecretaría del Tribunal, en razón de resultar insuficiente la suma oportunamente otorgada para afrontar las necesidades del servicio.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Prosecretaría de la Corte Suprema -a partir del 1º de julio de 1989- la suma de AUSTRALES TRES MILLONES (A 3.000.000.-) en concepto de "Gastos de Funcionamiento".
- 2º) Atender el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-001-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).
- 3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO